

Servicio Integrado de Información Arroceras (17 enero 2017)

Compras en curso representarían tres meses de consumo Importación de arroz sin cáscara registra fuerte aumento

Ingreso de grano de ese tipo tuvo alza del 192% en los últimos cinco años

Por Marvin Barquero S. mbarquero@nacion.com



La industria arroceras apoya a los productores, pues tiene inversiones en infraestructura para procesar grana. Pero esos sectores reconocen que actualmente es más barato importar. | ÉDGAR CHINCHILLA/ARCHIVO

Las importaciones de arroz sin cáscara (pilado y precocido) aumentaron un 192% entre los periodos 2011-2012 y 2015-2016, reactivando la discusión acerca de si Costa Rica debe o no producir ese grano.

La entrada de esas presentaciones subió de 15.233 toneladas a 44.564 toneladas en el lapso citado, según datos de la Corporación Arroceras Nacional (Conarroz).

Se estima que para el actual periodo (1.º de julio 2016 al 30 de junio 2017), las compras alcanzaran las 54.000 toneladas. Eso prácticamente cubre el consumo de tres meses, solo en esa presentación.

Conarroz calcula que Costa Rica demanda unas 20.000 toneladas mensuales del grano.

La mayor cantidad de ese cereal proviene de Suramérica, en especial de Uruguay, Argentina y Brasil, dijeron representantes de industriales, importadores y productores.

El grano todavía se mantiene con precio competitivo aunque pague un impuesto de entrada (arancel) del 35% y una cláusula de salvaguardia vigente para Uruguay y Argentina que eleva ese gravamen hasta el 59,30%.

Esta situación se debe al alto precio local del arroz y a la caída en las cotizaciones internacionales. Un reporte de Infoarroz, presentado en la página web de Conarroz, indica, por ejemplo, que el grano de Uruguay en granza (con cáscara) valía \$553 la tonelada a finales del 2015 y cayó hasta \$450 la tonelada el 26 de diciembre del año pasado.

En Costa Rica, tanto el arroz importado como el de cosecha local, se deben vender a un precio fijado por ley que está a ¢621 el kilo para el consumidor. Impacto. El alza en el ingreso del arroz sin cáscara (a pesar de arancel y salvaguardia), incide en que la industria local tenga dificultades para recibir la cosecha nacional.

Hasta hace algunos años, la industria se abastecía con la producción local en granza (cerca de 60% del consumo) y el resto se declaraba como desabastecimiento y se traía sin impuestos. Pero, la aparición de las importaciones sin cáscara, pese a tener aranceles, puso otros jugadores en el mercado.

En 2015, Costa Rica impuso la salvaguardia a Uruguay y Argentina por el aumento en las importaciones de grano pilado. Luego tuvo que compensar a esos países con cuotas para evitar un conflicto comercial.

Un nuevo crecimiento en la importación causó que los presidentes de Conarroz, Eliécer Araya, y de la Asociación Nacional de Industriales del Sector Arrocero (Aninsa), Eduardo Rojas, gestionaran una nueva salvaguardia con un aumento superior en los impuestos.

Aunque la iniciativa fue apoyada mediante una moción de la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, antes se requiere un nuevo proceso y eventuales negociaciones con los socios comerciales de Costa Rica.

Juan Carlos Sandoval, gerente general de La Maquila Lama, uno de los principales importadores de arroz, aseguró que ellos están ganando menos del 7% que le está autorizado a la industria, por lo que consideró improbable establecer una nueva salvaguardia.

Diario Extra

Reglamento de agroquímicos rige en seis meses
Tras publicación en La Gaceta

PERIODISTA: María Siu Lanzas EMAIL: maria.siu@diarioextra.com

La expectativa es que con el nuevo reglamento ingresen productos menos dañinos para la salud y más amigables con el ambiente

El reglamento para el registro de agroquímicos entrará a regir en seis meses, después de publicarse en el diario oficial La Gaceta.

Este se implementó para mejorar el control de este tipo de sustancias y hacer al agro más competitivo, pero de la mano con la salud, el ambiente y la sanidad vegetal, por eso duró más de ocho años en poner a los sectores de acuerdo para generar una norma.

El registro será administrado por el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), del Ministerio de Agricultura y Ganadería, como autoridad competente, pero en el proceso participan también las carteras de Salud y Ambiente, con dictámenes que tendrán carácter vinculante.

El reglamento se publicó en el alcance digital N°8 a La Gaceta N°9 y se espera que para junio entre en funcionamiento.

“Es un reglamento balanceado, que permitirá la disponibilidad de nuevos productos genéricos con un análisis estricto en el tema ambiental y de salud y una agilidad en el registro para que no haya presas”, explicó Luis Felipe Arauz, ministro de Agricultura y Ganadería.

Uno de los aspectos novedosos que incluye el nuevo reglamento es el registro por incorporación de ingrediente activo. Esto ocurre en países con altos estándares como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y los Estados Unidos.

Se pretende que se utilicen las moléculas menos dañinas para el medio ambiente y más eficaces. También implica un beneficio para el consumidor, pues los ingredientes activos cumplirán con altos estándares.

Los residuos deberán estar por debajo del límite internacional, bajo las nuevas reglas.

El reglamento es el “RTCR 484:2016. Insumos Agrícolas. Plaguicidas Sintéticos Formulados, Ingrediente Activo Grado Técnico, Coadyuvantes y Sustancias Afines de Uso Agrícola. Registro, Uso y Control”.

Roberto Obando, director de la Cámara de Insumos Agropecuarios, aseguró que consideran positiva la versión publicada del reglamento.

“Consideramos que el sector productivo del país va a ser beneficiado con tener nuevas opciones en el mercado”, comentó.

Lo anterior se traduciría en un abanico de opciones para los importadores y agricultores.

“Esperemos que el proceso arranque en seis meses y verdaderamente sea en esa fecha que esté en operación. Hay que reeducarnos todos y aprender, hay que eliminar conceptos y aprender otros nuevos. Las personas tienen que venir con la mayor disposición”, añadió.

Reconoció el empuje que Arauz dio a la publicación de la norma y el aporte del sector privado, así como la Cámara de Agricultura.

“El tema de precios no es un determinante cuando la parte de producción tiene que jugar y ambientalmente el país tiene que poder competir con el resto”, añadió.

Revista Proagro.com

Precio de los alimentos básicos bajó en el 2016

Redacción ProAgro

Por quinto año consecutivo los precios de los principales productos alimentarios tendieron a bajar.

Alonso Chaves.

Los precios de los alimentos básicos bajaron por quinto año consecutivo en 2016, con un promedio de 161,6 puntos en el conjunto del año, un 1,5% por debajo del nivel de 2015, según informó la FAO.

Las cosechas abundantes y las buenas perspectivas de los cereales básicos compensaron la presión de subida de productos tropicales como el azúcar y el aceite de palma, cuya producción sufrió el impacto de El Niño.

Según los números de la FAO, el 2016 se caracterizó por una disminución constante de los precios de los cereales, que cayeron un 9,6% en relación a 2015 y un 39% desde su nivel máximo de 2011.

Al mismo tiempo, los precios del azúcar y los aceites vegetales subieron a lo largo del año un 34,2% y un 11,4%, respectivamente.

Respecto al 2017, el economista principal de la FAO, Abdolreza Abbassian, dijo que “la incertidumbre económica, incluyendo las fluctuaciones en los tipos de cambio, influirán aún más posiblemente en los mercados alimentarios este año”.